



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Recursos humanos

## Nombramiento Técnico Gestión Tributaria como funcionario de carrera

*Nombramiento Técnico Gestión Tributaria como funcionario de carrera*

D. Jesús R. Lorente Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)

### HACE SABER

Que por Resolución de Alcaldía número 2024-0880 de fecha 8 de julio de 2024, se aprobó el nombramiento como funcionario de carrera del Técnico de Gestión Tributaria, cuyo texto integro se detalla:

“RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, aprobó las Bases de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza de Técnico/a de Gestión Tributaria (AE17), grupo A, subgrupo A2, Administración general.

RESULTANDO que se ha seguido la tramitación correspondiente y que con fechas 3 de abril de 2024 (Fase concurso), 24 de abril de 2024 (1er. ejercicio) y 28 de mayo de 2024 (2º ejercicio), se ha celebrado el proceso de selección.

RESULTANDO que con fecha 14 de junio de 2024, se dicta Acuerdo del Tribunal calificador, haciendo públicas las calificaciones del Concurso-Oposición, elevándose propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de D. Miguel Tadeo Gálvez Taroncher, con DNI, \*\*9041\*\* por ser el aspirante con mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, lo dispuesto en el art. 36 y siguientes del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo R.D. 364/95 de 10 de Marzo, Art. 43 de la Ley 13/2001 de 11 de Diciembre, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Base 11.2 de las que han regido la Convocatoria y Art. 41.14.b del R.O.F.R.J.E.L. vengo a

**RESOLVER**

**PRIMERO.** Nombrar a D. Miguel Tadeo Gálvez Taroncher, con DNI \*\*9041\*\*, Funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Gestión tributaria (AE17), grupo A, subgrupo A2, Administración general, con efectos de 8 de julio de 2024, y dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

**SEGUNDO.** El funcionario nombrado cesará por las causas previstas en el Art. 63 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.

**TERCERO.** Que la presente Resolución sea notificada al interesado así como al área de Personal, Intervención, Tesorería y Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Guadix.

**CUARTO.** Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

**QUINTO.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en los Arts. 8, 25 y 46 de la Ley 29/1.998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa."

En Guadix, a 15 de julio de 2024

Firmado por: Jesús R. Lorente Fernández